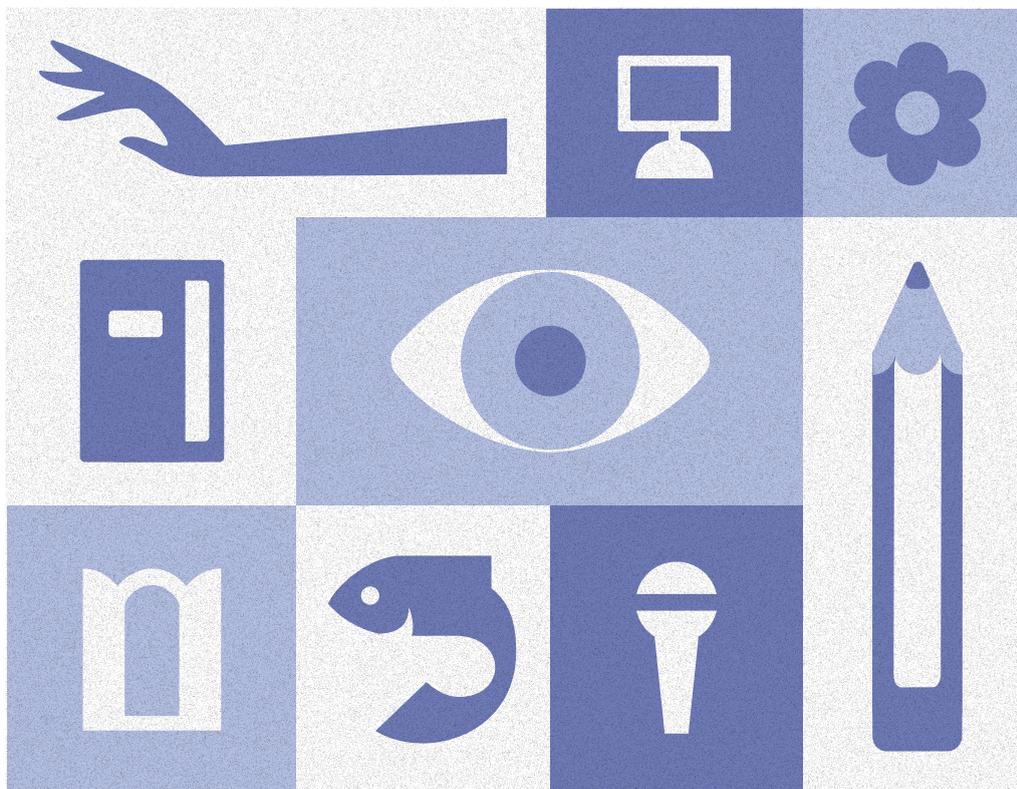


CANELONES

al MICA

Convocatoria a proyectos de industrias creativas y culturales de Canelones para la asistencia al Mercado de Industrias Culturales de Argentina MICA 2023



INTRODUCCIÓN	4
¿QUÉ ES EL MICA?	5
OBJETO DEL LLAMADO.	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
CONDICIONES GENERALES	7
CONDICIONES PARTICULARES	8
1. LÍNEA - DISEÑO	8
Modalidad 1: Oferentes - Convocatoria vendedores y vendedoras de servicios y/o productos	9
Modalidad 2: compradores y compradoras - Convocatoria a compradores y compradoras de productos y/o textil/indumentaria	9
2. LÍNEA - EDITORIAL	10
Modalidad 1: oferentes	10
Modalidad 2: compradores	11
3. LINEA - MÚSICA	11
Modalidad 1: oferentes	11
Modalidad 2: compradores	12
Modalidad 3: Showcase.	13
4. LÍNEA - AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS	13
Modalidad 1 - Audiovisual, Videojuegos y/o animación.	13
Modalidad 2: Emprendedores, emprendedoras y/o empresas de sectores del audiovisual.	14
5. LÍNEA - ARTES ESCÉNICAS.	15
Modalidad 1: Oferentes	15
Modalidad 2: compradores	15
6. LÍNEA - ARTES VISUALES.	16
Modalidad 1: Oferentes.	16
Modalidad 2: Compradores.	16
Postulaciones.	17
En las postulaciones para comprador y oferentes deberán presentar:	17

En las postulaciones para show case deberán presentar:	18
FORMA DE POSTULACIÓN	19
CAPACITACIÓN	19
APORTES A RECIBIR.	19
EVALUACIÓN	19
COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS	20
PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.	20
ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.	20
PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.	20
INFORMACIÓN Y CONSULTAS.	21
POSTERIORIDAD DE LA MISIÓN.	21

INTRODUCCIÓN

La Intendencia de Canelones, en el Marco del Proyecto DINAMO, y en línea con la cooperación del trabajo con el MICA y el Ministerio de Cultura de la República Argentina, convoca artistas, emprendedores, empresas y/o proyectos convoca a representantes de los diversos sectores de las industrias creativas y culturales a participar en la próxima edición del Mercado de Industrias Creativas de Argentina a realizarse en Buenos Aires - Argentina, del 1 al 4 de junio de 2023, donde Canelones tendrá un espacio de participación.

Este mercado cultural se ha consolidado como el principal de la región, permitiendo la realización de negocios entre oferentes y demandantes regionales e internacionales, la construcción de corredores comerciales, la promoción de asociación y la generación de complementariedad en la participación en ferias, festivales y mercados internacionales.

Esta asistencia va en línea con las acciones relacionadas a crear y consolidar una plataforma para el conocimiento, difusión, promoción, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por las industrias culturales y creativas de la región, así como fortalecer los lazos, entre productores culturales, generando oportunidades de negocio tanto en la región como extra región.

Las acciones son apoyadas y coordinadas por la Intendencia de Canelones desde su Gabinete Productivo, su Dirección General de Cultura y Canelones Creativo / DINAMO.

¿QUÉ ES EL MICA?

En MICA encontrás



Vinculación y
cooperación



Agenda
internacional



Diversidad de
actividades



Oportunidades de
negocios

MICA es el Mercado de Industrias Creativas Argentinas más importante de Argentina y uno de los más importantes del mundo.

Está orientado al desarrollo, la profesionalización, la articulación y la circulación de las industrias de los distintos sectores creativos: audiovisual, artes escénicas, diseño, música, editorial y videojuegos.

MICA es abierto y participativo. No es una convocatoria ni existen los “seleccionados”. Apuntado a los distintos sectores y actores de las industrias creativas, funciona siempre de manera abierta y gratuita.

Se trata de un espacio de reuniones breves entre oferentes y demandantes de los distintos sectores de la cultura. Su objetivo es la concreción de vínculos, redes y/o negocios, entre, por ejemplo, músicos, diseñadores, compañías artísticas, programadores de festivales, estudios de grabación, dueños de salas; tanto nacionales como internacionales.

¿Cuáles son los sectores creativos y culturales?

Sectores

Artes visuales	Diseño	Hip Hop	Tango
Audiovisual	Editorial	Infancias	Teatro
Circo	Folklore	Música	Videojuegos
Danza	Gastronomía	Música académica	

OBJETO DEL LLAMADO.

Esta convocatoria tiene como finalidad, seguir ahondando en el desarrollo de las Industrias Creativas y Culturales, específicamente en potenciar el proceso de desarrollo de mercados, capacidades e internacionalización de los sectores y garantizar la representación del país dentro de las actividades del Mercado de Industrias Creativas de Argentina a realizarse en Buenos Aires en 2023 en el marco de las acciones de la Dirección de Cultura y Canelones Creativo así como las diferentes acciones de colaboración entre Uruguay y Argentina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar sinergia entre los países, para crear capacidades y mercados en el sector local y fomentar la exportación de proximidad.
- Apoyar procesos de desarrollo, fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las industrias creativas.
- Facilitar el acceso a mercados internacionales de los sectores de las industrias creativas de Canelones.
- Fomentar las relaciones comerciales en la región: entre empresas, emprendimientos, productores y productoras, cámaras y asociaciones culturales de los diversos sectores de las industrias creativas.
- Apoyar las gestiones de negociación de los distintos sectores creativos en mercados extranjeros.
- Apoyar la presencia en instancias de capacitación e intercambio entre profesionales de los sectores creativos tanto a nivel local como internacional.

CONDICIONES GENERALES

Para representar a Canelones y participar de la agenda de actividades del Mercado de Industrias Creativas de Argentina, a través de las acciones de fortalecimiento de la Economía Creativa y en el marco del plan de creatividad del departamentos, se seleccionarán una delegación de creadores, creadoras, emprendedoras y profesionales de los siguientes sectores (Líneas):

1. Diseño (gráfico e industrial) y moda (indumentaria, joyas y accesorios).
2. Editorial.
3. Música.
4. Audiovisual, videojuegos y animación.
5. Artes escénicas especialmente circo y danza.
6. Artes visuales.
7. Infancias.

Los y las seleccionadas, que deben ser nacidos, residentes o que desarrollen su actividad en el departamento, participarán durante 4 días simultáneamente como vendedores y compradores en las siguientes modalidades:

- Rondas de negocios (espacios de intercambio donde se potencia la circulación de los productos, bienes y servicios culturales al interior de los países, entre la región y el mundo. Está dirigido especialmente a empresas, emprendimientos, cámaras, asociaciones, productores y productoras, agentes y organizaciones).
- Foros, seminarios y talleres, actividades y presentaciones artísticas, *showcases* o muestras en vivo (ventana de presentación para artistas y/o creadores y creadoras de la música, teatro, danza y demás).

- Showcases de Música en espacio de mercado y en espacios OFF que se puedan generar.

Con el objetivo de lograr una mayor profesionalización de la delegación, y en forma previa a la participación en Mercado de Industrias Creativas de Argentina, se organizará un plan de formación a mercados, talleres formativos y de intercambio de experiencias de negociación en las industrias creativas.

Los términos y condiciones para la participación, en las actividades referidas, serán comunicados oportunamente a los postulantes seleccionados.

La manera de seleccionar a los participantes y a quienes participaran del comité seleccionador, se comunicará al cierre de la presente convocatoria, dado que se determinará a partir de los proyectos que existan para evaluar.

CONDICIONES PARTICULARES

1. LÍNEA - DISEÑO

Los y las interesados e interesadas se podrán presentar bajo tres modalidades:

Modalidad 1: Oferentes - Convocatoria vendedores y vendedoras de servicios y/o productos¹

Estudios de Diseño (gráfico e industrial), moda (indumentaria, joyas y accesorios) . Se convoca a diseñadores o diseñadoras de dichos subsectores para participar de las rondas de negocios como ofertantes de servicios de diseño y/o productos para posibles contactos y compradores o compradoras de la región.

¹ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

Beneficios de la modalidad 1:

A los y las seleccionados y seleccionadas, para formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, cinco mil pesos uruguayos).

Modalidad 2: compradores y compradoras - Convocatoria a compradores y compradoras de productos y/o textil/indumentaria²

Se convoca a locales multimarca de venta de productos y/o compradores de líneas de diseño para participar de las rondas de negocios como posibles compradores de servicios de diseño y/o productos de oferentes de la región.

Beneficios de la modalidad 2:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, cinco mil pesos uruguayos).

El apoyo económico será entregado contra factura y en pesos uruguayos, en cualquiera de las tres modalidades.

² Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto.

2. LÍNEA - EDITORIAL

Convocatoria a: editoriales / librerías / distribuidores / agentes.

Se apoyará la participación de emprendedores y emprendedoras del sector para participar en las rondas de negocios. Podrán ser demandantes y/u oferentes de contenido editorial a comercializar.

Los y las interesados e interesadas podrán presentarse bajo dos modalidades:

Modalidad 1: oferentes³

Beneficios de la modalidad 1:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, cinco mil pesos uruguayos).

Modalidad 2: compradores⁴

Beneficios de la modalidad 2:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte

³ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

⁴ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.

- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, cinco mil pesos uruguayos).

El apoyo económico será entregado contra factura y en pesos uruguayos, en cualquiera de las tres modalidades.

3. LINEA - MÚSICA

Los y las interesados e interesadas podrán presentarse bajo tres modalidades:

Modalidad 1: oferentes⁵

Convocamos a oferentes de propuestas musicales (managers y productores) que deseen participar de las rondas de negocios y espacios de networking de MiCA.

Se recomienda a los postulantes representar a más de un proyecto musical por cada oferente.

Beneficios de la modalidad 1:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, cinco mil pesos uruguayos).

⁵ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

Modalidad 2: compradores⁶

Convocamos a sellos discográficos, productores y productoras, agencias de promoción, promotores y promotoras, programadores y programadoras, curadores y curadoras de festivales. Se recomienda a los y las postulantes representar a más de tres propuestas locales por cada comprador/programador.

Beneficios de la modalidad 2:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, cinco mil pesos uruguayos).

Modalidad 3: Showcase de Urbano y Rock/pop⁷.

Convocamos bandas, formaciones musicales, agrupaciones, colectivos, orquestas y cantantes de **urbano y Rock/ Pop**, para la presentación de show case en el marco del mercado.

Los grupos seleccionados formarán parte de la delegación y serán parte de la programación de los showcase oficiales del evento.

Al o a los grupo/s seleccionados, formarán parte de la delegación y serán parte de la programación de los showcase oficiales del evento, y se les financiará el total de los

⁶ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

⁷ *Nota: Habrá un cupo limitado de integrantes a evaluar con el jurado según los formatos de cada proyecto seleccionado. Queda a criterio del comité seleccionador determinar la cantidad de integrantes de cada show case que viajará dentro de la delegación.

pasajes, viáticos y hoteles, además de los traslados asociados al show en caso de precisarse por movimientos de instrumentos.

El apoyo económico será comunicado previamente y entregado contra factura y en pesos uruguayos, en cualquiera de las tres modalidades.

4. LÍNEA – AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS

Modalidad 1 – Audiovisual, Videojuegos y/o animación⁸.

Convocatoria a: desarrolladores y empresas de desarrollo de videojuegos en Mobile, tabletas, redes sociales / proveedores de servicios de arte-diseño y/o programación / servicios de promoción de la industria / desarrolladores y empresas de desarrollo de apps.

Se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 4.000, cuatro mil pesos uruguayos).

El reembolso se realizará en pesos uruguayos.

Las empresas deberán presentar una expresión de interés además de uno o más proyectos y finalidad de asistir al Mercado, fundamentado.

⁸ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

Modalidad 2: Emprendedores, emprendedoras y/o empresas de sectores del audiovisual⁹.

Convocatoria a: emprendedores, productores, productoras, directores y empresas del sector audiovisual interesados en desarrollar productos, alianzas y/u otras acciones de desarrollo.

Las empresas deberán presentar una expresión de interés para asistir, además de uno o más proyectos. Deberá quedar explicitado la finalidad de asistir al Mercado y debidamente fundamentado.

Se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, cinco mil pesos uruguayos).

El reembolso se realizará en pesos uruguayos.

5. LÍNEA – ARTES ESCÉNICAS.

Modalidad 1: Oferentes¹⁰

Se convoca a productores de artes escénicas, en su calidad de oferentes de espectáculos de artes escénicas (teatro, danza, circo, títeres) en diferentes formatos.

Los y las seleccionados y seleccionadas formarán parte de la delegación y se les financiarán los siguientes gastos:

⁹ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

¹⁰ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día (hasta \$U 3.000, cinco mil ochocientos pesos uruguayos).

Modalidad 2: compradores¹¹

Convocamos a productores, infraestructuras culturales, programadores de festivales de artes escénicas y/o salas o espacios escénicos.

Beneficios de la modalidad 2:

Los y las seleccionados y seleccionadas formarán parte de la delegación y se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, cinco mil pesos uruguayos).

6. LÍNEA – ARTES VISUALES¹²

Modalidad 1: Oferentes.

Se convoca a artistas visuales en su calidad de oferentes en diferentes formatos.

Los y las seleccionados y seleccionadas formarán parte de la delegación y se les financiarán los siguientes gastos:

¹¹ *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto

¹² *Nota: solo se seleccionará una persona por proyecto.

MICA

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta \$U 1200 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día (hasta \$U 3.000, cinco mil ochocientos pesos uruguayos).

Modalidad 2: Compradores.

Se convoca a personas y empresas del sector ARTES VISUALES, en su calidad de oferentes y compradores.

Los y las seleccionados y seleccionadas formarán parte de la delegación y se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 3000 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de costo de transporte aéreo/marítimo ida y regreso desde la ciudad de Montevideo hasta la ciudad de Buenos Aires.
- hasta U \$1200 (pesos uruguayos mil doscientos) de viáticos por día (hasta \$U 5.000, mil pesos uruguayos).

El apoyo económico será entregado contra factura y en pesos uruguayos, en cualquiera de las cinco modalidades.

Los costos a ser cubiertos se comunicaran, en cada caso, al momento de publicarse los y las seleccionados y seleccionadas.

Postulaciones.

En las postulaciones para comprador y oferentes deberán presentar.

CV o detalle de trayectoria del integrante del grupo. Para persona física: datos del proponente. Para grupos constituidos: datos de todos los integrantes del grupo y especificar el rol de cada uno de ellos en el grupo. Para persona jurídica, hoja con datos de la empresa de la entidad.

Detalles referenciados de actividad de como mínimo dos (2) años de experiencia en el sector al que está aplicando.

Presentar evidencias de participación en mercados, ruedas de negocios, circuitos, ferias, festivales, y eventos propios del sector, dentro y/o fuera del país, durante los últimos dos (2) años, si las tuviera.

Portafolio de productos y/o servicios. (Se entiende por portafolio el documento que contempla la información básica y precisa de un negocio o empresa para que posibles clientes; en este caso, compradores que conozcan de manera ágil y sencilla los diferentes productos y servicios que se ofrecen, así como la intención y características de la propuesta).

Este documento debe incluir la siguiente información:

Texto breve de presentación donde se especifique historia expuesta de manera cronológica, descripción de los productos y servicios, clientes y reconocimientos importantes, si los tuviera.

Incluir vínculos de imágenes, videos y audios que se encuentren disponibles en plataformas como YouTube, Vimeo, Facebook, Twitter, Soundcloud, o cualquier otra plataforma digital de acceso directo.

Información de redes sociales y página de Internet. Certificaciones, contratos o documentos que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales o en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales para llevar a cabo el proyecto.

Finalizada de asistencia al mercado y Plan de socialización de los resultados obtenidos al sector correspondiente, producto de la asistencia a MICA 2023.

En las postulaciones para show case deberán presentar:

- Currícula de la banda o compañía. Para grupos constituidos: datos de todos los integrantes del grupo y especificar el rol de cada uno de ellos en el grupo. Para persona jurídica, hoja con datos de la empresa de la entidad.
- Detalles referenciados de actividad de como mínimo dos (2) años de experiencia en el sector al que está aplicando.
- Presentar evidencias de participación en mercados, ruedas de negocios, circuitos, ferias, festivales, y eventos propios del sector, dentro y/o fuera del país, durante los últimos dos (2) años.
- Preferentemente con alguna experiencia de internacionalización.

Este documento debe incluir la siguiente información:

- Texto breve de presentación donde se especifique historia expuesta de manera cronológica.
- Incluir vínculos de imágenes, videos y audios que se encuentren disponibles en plataformas como YouTube, Vimeo, Facebook, Twitter, Soundcloud, o cualquier otra plataforma digital de acceso directo.
- Información de redes sociales y página de Internet. Certificaciones, contratos o documentos que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales o en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales para llevar a cabo el proyecto.
- Rider completo.

- Presentación de todos los formatos que tiene el proyecto artístico.

Finalizada de asistencia al mercado y Plan de socialización de los resultados obtenidos al sector correspondiente, producto de la asistencia a MICA 2023.

FORMA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán mediante formularios digitales disponibles en ww.canelonescreativo.uy desde el 28 de abril hasta el 11 de mayo, cada línea tendrá su proyecto específico y las explicaciones necesarias para completar la postulación.

CAPACITACIÓN

Los proyectos seleccionados tendrán instancias de formación y capacitación entre el 22 y el 29 de mayo de 2023.

APORTES A RECIBIR.

Por la característica de los aportes los mismos se reintegrarán una vez culminada la misión a MICA 2023.

EVALUACIÓN

La selección de los beneficiarios estará a cargo de Intendencia y la modalidad que se establezca mejor para evaluar a los postulados, dicha modalidad y evaluadores serán comunicados luego de cerrada la convocatoria y previo al inicio de las instancias de formación.

Se conformará un comité evaluador que contará con la participación de representantes de las institucionalidades privadas y públicas de cada sector y será comunicado al cierre de la etapa de postulación.

COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

La selección se comunicará a través de canelonescreativo.uy

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La información de carácter personal facilitada por los participantes y recogida en los formularios, será incorporada a bases de datos de Canelones Creativo con el solo objeto de ser tratados en la presente convocatoria.

ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES.

Se deja expresa constancia de que todos los demás gastos necesarios para la participación en el mercado que no sean cubiertos por esta convocatoria, de conformidad a lo indicado precedentemente, deberán ser financiados por el postulante.

La presentación a la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

Para todas las convocatorias se reciben propuestas desde el 28/4/2023 hasta el 11/5/2023, hasta las 14:00 hs.

INFORMACIÓN Y CONSULTAS.

Las consultas se realizarán a través de canelonescreativo@imcanelones.gub.uy

POSTERIORIDAD DE LA MISIÓN.

Finalizada la misión, y como condición obligatoria, los y las participantes integrarán al menos una instancia presencial de seguimiento con el equipo de mercado, a los efectos de evaluar la misión y proyectar plan de acción asociado con cada asistente, posterior a la misión.

Además se solicitará a todos y todas, los y las integrantes de la delegación un reporte de los resultados obtenidos (negocios que lograron concretar, contactos obtenidos, nuevos modelos de negocio que puedan surgir, etc.) - que nos permita evaluar el rédito de la participación uruguaya - así como una valoración de la organización de la delegación, que posibilite seguir mejorando de cara a futuras ediciones.